



## ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/010

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2023/36 - PROY. PI TRAYECTORIA EXCELENTE ALEJANDRO BLANCO CALVO		
Título: ED431F 2023/36 - PROY. PI TRAYECTORIA EXCELENTE ALEJANDRO BLANCO CALVO		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Paleontología de vertebrados		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2023 FIN: 31/12/2027		
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias		
OBJETO DEL CONTRATO: Digitalización de colecciones zoológicas y paleontológicas Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias Lunes a Viernes de 10:00 a 13:30		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))		
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		
Investigador/a en formación <input type="checkbox"/>		
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		
Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>		
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		
Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2026		
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
FECHA FIN CONTRATO:		
RETRIBUCIONES BRUTAS : 791,67*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230039		

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Alejandro Blanco Calvo (Investigador RyC), Blanca Moncunill Solé (Investigadora RyC), Roberto Bao Casal (Catedrático). Suplentes: : Armand Hernández Hernández (Investigador RyC), María Eugenia Fernández Pérez (Contratada Predoctoral)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Alejandro Blanco Calvo	Asinado	08/01/2026 11:46:49
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Luis Alejandro Blanco Calvo	Asinado	08/01/2026 11:46:49
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 08 de Enero de 2026**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.:**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Alejandro Blanco Calvo	Asinado	08/01/2026 11:46:49
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### 1) Tareas a realizar

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a estarán dentro del campo de investigación de las Ciencias de la Tierra. El/la beneficiario/a del presente contrato de investigación realizará tareas de apoyo en: Digitalización de esqueletos de fauna actual y fósil.

### 2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de 5 meses para la realización de tareas específicas de digitalización de colecciones paleontológicas y fósiles.

La convocatoria podrá declararse desierta si los/las candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 80 puntos en los criterios de selección detallados a continuación. La nota mínima para formar parte de la lista de espera será de 80 puntos.

### 3) Requisitos de los/as candidatos/as

Titulación académica: Bachillerato o equivalente

### 4) Criterios de selección y valoración

#### Bloque 1 – Formación:

-Expediente académico (10 puntos)

En caso de tener más de una titulación, la puntuación se ponderará por el número de créditos ECTS o su equivalente en horas, según la siguiente fórmula:

$$(Créditos1 \times Calificación1 + Créditos2 \times Calificación2 + \dots) / (Créditos1 + Créditos2 + \dots)$$

- Formación en Biología o Química (máximo 15 puntos; 3 puntos/año de formación)

#### Bloque 2 – Experiencia:

- Experiencia en trabajos de carácter paleontológico (máximo 10 puntos; 1 punto/10h)

- Experiencia en el uso de técnicas de digitalización (máximo 30 puntos; 2.5 puntos/10h).

- Experiencia en trabajos de investigación universitaria (máximo 10 puntos; 1 punto/10h)

#### Bloque 3 – Entrevista personal:

- Se realizará una entrevista personal a aquellos/as candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 60 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 25 puntos)

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Alejandro Blanco Calvo	Asinado	08/01/2026 11:46:49
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/wh2N0oXVQfXydMaSEGRv1w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

